Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

San José de Cúcuta, 27 de mayo de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra con horizonte 2024 - 2027, registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD CONOCIMIENTO DEL RIESGO REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES ENEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector no informado, programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias, subprograma INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.*

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540084*** *presenta ajuste #28 QUE INCLUYE: 1. MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES DEL MISMO PRODUCTO; 2. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 19-MAY-2026 FIRMADA POR WILLIAM VERA ARIAS - NHORA VIRGINIA ORTEGA - ANA KATHERINE LIZARAZO VANEGAS; 3. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2026:*

PRODUCTO: SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA

ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARALA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS POR $749.988.000 DE RECURSOS PROPIOS

ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EVENTOS DE TEMPORADA DE LLUVIAS POR $449.993.265 DE RECURSOS PROPIOS

MB.

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el 25 de mayo de 2026, por medio de ***JULIAN ESTEBAN MARTINEZ MOLINA,*** *en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: mayo 26 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecta: Natalia Jimena Torrado Peñaranda. Profesional Universitario
C:\Users\WG_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2026.docx

bpin 202400454000B4

pág. (2)